

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No.2021-0695

ACCIONANTE: CARLOS OVIDIO BALLEEN SPANNOCCHIA

ACCIONADO: SANITAS EPS

Teniendo en cuenta lo manifestado por el accionante CARLOS OVIDIO BALLEEN SPANNOCCHIA en memorial enviado por correo electrónico el día 23 de septiembre del año en curso, el Despacho da por terminada la presente acción de tutela por DESISTIMIENTO y en consecuencia se abstiene de seguir adelante con el trámite de la misma.

En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

Proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Álvarez Cortés', with a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez